

## ANUNCIO

*Resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso de selección de un monitor de ocio y tiempo libre, conforme a las bases y convocatoria de 13 y 14 de enero actual, respectivamente.*

“Visto el escaso del plazo conferido para la presentación de instancias de los aspirantes a la selección para la contratación temporal de un monitor de ocio y tiempo libre, así como las dificultades advertidas por los mismos para obtener el certificado de desempleo en el breve plazo establecido en la convocatoria de 14 de enero actual, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

## RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de instancias en el proceso de selección para la contratación temporal de un monitor de ocio y tiempo libre, por término de tres días hábiles más. En consecuencia, el plazo de presentación de instancias finalizará el día 26 de enero de 2021.

Los motivos que justifican esta ampliación de plazo son:

- Brevedad del plazo inicial de cinco días.
- Dificultad de los aspirantes en obtener el certificado de desempleo en el plazo inicial.
- Facilitar la participación en el proceso selectivo.

SEGUNDO. Publicar en la web y sede electrónica de este Ayuntamiento la presente Resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.